

**Sección V. Anuncios****Subsección primera. Contratación Pública****CONSEJO INSULAR DE MALLORCA****DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INNOVACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA****3271*****Anuncio de licitación de operaciones activas de tesorería***

De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda, Innovación y Función Pública de fecha 26 de enero de 2026, se hace público el siguiente anuncio de licitación:

a) Tipo de procedimiento.

- Procedimiento de subasta.

b) Características de la operación activa de tesorería.

- Contrato de apertura de depósito a plazo disponible con preaviso.

c) Normativa aplicable.

1. Real Decreto Legislativo 2/2004 por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales:

- Artículo 197.1.d.
- Artículo 194.3.

2. Ley 47/2003 General Presupuestaria:

- Artículo 108.

3. En lo que sea de aplicación la orden ECE/417/2019, de 3 de abril, por la que se autoriza a la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional a realizar operaciones activas y pasivas de gestión de la tesorería del Estado, y se regulan los procedimientos para su concertación.

4. Ley 9/2017 de Contratos del sector público.

- Artículo 10.

d) Importe total del depósito:

- 80.000.000 € (cien millones de euros)

e) Plazo:

- 12 meses.

f) Tipo de interés a efectos de presentación de ofertas:

- Tipo interés fijo anual.
- Abono al vencimiento del contrato.

g) Fecha prevista para la suscripción del contrato:

El día 10 de abril de 2026 (no vinculante).

El devengo de los rendimientos se aplicará desde el día en que se transfiera el dinero a la cuenta corriente de la entidad financiera adjudicataria. A falta de la existencia de cuenta corriente, la entidad financiera adjudicataria se comprometerá a la apertura de la cuenta corriente en un plazo máximo de 24 horas desde la adjudicación del contrato.





g) Requisitos para la participación:

- Entidades financieras autorizadas por el Banco de España
- Calificación crediticia por la entidad de calificación MOODY,S INVESTORS SERVICE ESPAÑA S. A. (MOODY,S) mínima Baa3. Para la licitación se deberá presentar la última calificación crediticia otorgada por MOODY,S.

h) Disponibilidad y penalización por disponibilidad anticipada:

Disponibilidad con preaviso de treinta días.

Penalización por cancelación anticipada: Sin gastos de cancelación anticipada.

i) Criterios de distribución del riesgo:

Las entidades financieras con una calificación crediticia igual o inferior a Baa1 únicamente podrán presentar ofertas por un importe íntegro del contrato de depósito de 40.000.000 €.

Las entidades financieras con una calificación crediticia superior a Baa1 podrán presentar dos ofertas. Una por un importe íntegro del contrato de depósito de 40.000.000 € y una segunda por un importe íntegro del contrato de depósito de 80.000.000 €.

j) Criterios de adjudicación:

Habrà un adjudicatario por el importe total o bien dos adjudicatarios distintos por importes iguales a la mitad del importe total, en función de la mejor rentabilidad resultante de la combinación de las ofertas presentadas.

Obtenida la combinación de mayor rentabilidad, en caso de empate entre las ofertas se priorizarà la mayor calificación crediticia de los licitadores. Si tienen la misma calificación crediticia se priorizarán las entidades que tengan suscrito el convenio de colaboración del servicio de caja con el Consejo de Mallorca. En último término se hará por sorteo.

k) Plazo para la presentación de las ofertas:

Las ofertas se presentarán en el registro telemático del Consejo de Mallorca en el plazo de cinco días hábiles desde la publicación en el boletín.

l) Publicación:

La publicación de la subasta se anunciarà en el BOIB

Palma, en la fecha de la firma electrónica (30 de marzo de 2026)

El consejero ejecutivo de Hacienda, Innovación y Función Pública

Rafael Àngel Bosch Sans